

- nombraron por variadas alas siguientes //
- Desde Etxebarri a Laveleta a Yago de Granchequi //
- Desde Laveleta a Orizaba a Juan Thomas de Peirequi //
- Desde Orizaba a Ariz a Jose Guayin de Amuchastegi //
- Desde Ariz a Arubi a Miguel Jose de Ormeragui Larraite //
- En el Valle de Eloma a Jose de Sarralde Elormendi //
- En la Calle amiel Escriba //

Que a qualq.  
labrador que  
faltare alas  
procesiones  
se espisa la  
multa de 2. tt. de aceite.

Se acordo tambien que a qualquiera vecino Labrador, que faltare a las  
dos procesiones, que se celebraran con este motivo, se le espisa la multa de  
valor de dos libras de aceite, y que las familias que puedan contribuir  
con la limosna de cada dos reales de vellon, y que todo quanto se recau-  
dare se entregue al referido señor Sindico. Contanto se dio fin a  
este Conogeso, y firmo dho señor Alcalde por si y por los demas segun  
costumbre, y en fee de todo ello yo el Esc.<sup>no</sup>

Dn. Hipolito Luis  
de Ozaeta Berroeta

*[Signature]*  
Lorenzo de Euzpurut

Aguntamiento de 18 de Julio

En la Sala Consistorial de las Casas del Concejo desta Villa  
de Vergara se juntaron los señores Dn. Hipolito Luis de Ozaeta  
Berroeta Alcalde, Dn. Pedro Domingo de Arizano Sindico Pro-  
curador general, Dn. Juan Sancho de Moya y Turequi, y Dn. Juan Miguel de  
Aguirre Sarama Preb., Dn. Juan Antonio Jimenez, y Dn. Cristobal  
Rio de Laballa y Urceta Diputados del Comun, Dn. Jose de Yurbe Dipu-  
tado del Concejo, que son la maior, y mas sana parte de la Justicia  
y Regimiento de esta dha Villa. Y estando assi juntos y congregados  
el expresado señor Presido Aguirre Sarama en descargo de la Comisi-  
on que se le confirió en el Conogeso el dia de ayer, expuso a este que  
haviendo pasado a dar noticia al <sup>mo</sup> Eche al Hte. Cavildo de  
San Pedro de la determinacion, que se avia tomado por la Villa para  
bajar en procesion a la Santissima Imagen de nra Señora de la do-  
leada diez parte de ello a dho Hte Cavildo, le havia contestado

Queno se altere  
el honroso medio  
de pasar recados al  
Cav. de las selas  
de Extrem. de Villa,  
por Comisionado,  
o Comisionados.

el citado Mayordomo, que tenia omni casu Car.º de no convocarlo, no pa-  
sándole recado por escrito. Y en consecuencia acordó el Conxeso,  
que mediante se halla en pie la costumbre de pasar iguales recados por  
el honroso medio de Comisionado, o Comisionados, no podia alterar esta  
costumbre, y que el mismo señor Presidex exprese á dho May.º esta  
determinacion. Con tanto vedio fin á este Conxeso, y firmó el refe-  
rido señor Alc.º por sí y por los demas segun costumbre, y en fee de  
ello yo el Escribano =

D.º Hipolito Luis  
al Ozaeta Berroeta

Lorenzo de Cuipural

Junta de 24 de Agosto.

En la Casa Concejal de esta villa de Serogria á veinte y qua-  
tro de Agosto de mil setecientos ochenta y seis, se juntaron segun cos-  
tumbre los señores D.º Hipolito Luis al Ozaeta Berroeta Alc.º  
D.º Pedro Domingo de Izurdo Indico Procurador General,  
D.º Juan Laco de Moya y Tauriqui, D.º Manuel de Nicolalde,  
y D.º Juan Miguel de Aguirre Sarama, y D.º Eliquel de Harza  
balbeitia Pres.º, D.º Juan Antonio Gimenez Diputado del Comen.  
D.º José de Turbe Diputado del Concejo de esta dha Villa. Y estando  
así juntos y conxegados se leyeron por mi el Escribano la Carta  
y Decretos del tenor siguiente =

Con arreglo al decreto de las Juntas septima y nona de las  
generales, que he celebrado en la Villa de Motrico, dirijo á Vm.º co-  
pias de los acuerdos dispuestos en ellas sobre formacion de Lis-  
tas de los sugetos que tuviesen hechas sus Hidalguías, o filiacio-  
nes, y de los que se hallaren sin unas ni otras, afin de que se sirva  
Vm.º dar entero y puntual cumplimiento á los referidos Decretos,  
enviándome dhas Listas dentro de los dos meses prevenidos en ellos  
y avisándome en respuesta á esta que queda enterado de su tenor  
su Ayuntamiento General. Todo lo espero así del zelo y  
atencion de Vm.º á la mas exacta observancia de los encargos  
de mis Juntas Generales, y ofreciendo á Vm.º mi buen afecto

Carta  
de la Madre la  
Provincia.